



Estimados/as apoderados/as,

Junto con saludar, nos dirigimos a ustedes con preocupación para alertar sobre un tema que consideramos muy relevante.

Como saben, se ha puesto de moda una **serie de Netflix llamada “El juego del calamar”**, la cual trata de juegos de supervivencia. La lógica consiste en que mientras más muertes existan, más dinero se acumula para el ganador, incluyendo muchas escenas gráficas de **violencia, amenazas, torturas, asesinatos y suicidios**.

Es importante destacar que **la serie tiene restricción para mayores de 16 años en nuestro país**, y ya hemos sido testigos de cómo nuestros estudiantes, desde Prekinder, han comenzado a replicar los juegos en sus recreos. Al ser consultados, gran parte de ellos nos indica que la han visto.

En relación a esto quisiéramos solicitarles que :

1. Conversen con sus hijos/as (en caso de que ya la hayan visto), sobre la distorsión de valores que en ella se muestra:

- Los contenidos de la serie no son reales, y tampoco es una representación de la humanidad.
- Las personas no tienen, ni deben jamás tener, un “valor económico”.
- No debiésemos perder la empatía ni humanidad con las personas, especialmente si están sufriendo.
- Todos somos igual de aptos para jugar, no nos clasificamos en “débiles” y “fuertes” por género, ni por edad.
- Equivocarse nunca es justificación para hacer daño a otro. Equivocarse es una oportunidad para aprender.
- La donación de órganos es un acto de generosidad que se realiza una vez que una persona muere, no con gente viva.

2. En caso de que sus hijos, menores de 16 años, no la hayan visto, evitemos que lo hagan, para proteger y cuidar la etapa del desarrollo en la que se encuentran.

Les recordamos que este tipo de series tiene un impacto en el cerebro de niños/as - que aún está en desarrollo- distorsionando la percepción de lo correcto/incorrecto, normalizando la violencia, reduciendo el desarrollo de la empatía, entre otros.

Por ello, **permitirles acceder a contenidos que sean perjudiciales para su desarrollo, constituye una vulneración a sus derechos**, según lo indica el Artículo 17 de la Convención sobre los Derechos del Niño: *“Los cuidadores están obligados por ley a proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar”*

Agradecemos su compromiso con este tema, desde el colegio estaremos reforzando esta información.

Saluda cordialmente,

Equipo de Formación
Escuela Guillermo Matta